

Presidencia de la Xunta de Galicia

Organismo: Secretaría General de la Emigración

Capítulo:

Epígrafe:

(Para cubrir en el *Diario Oficial de Galicia*)

Sumario:

EXTRACTO de la Resolución de 25 de abril de 2023, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la Resolución de 22 de marzo de 2023, por la que se regulan y se convocan las subvenciones del Programa de ayudas económicas individuales para personas residentes en el exterior para el año 2023 (código de procedimiento PR925A).

BDNS (identif.):683853

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Modificación del plazo de presentación de solicitudes

Se modifica el plazo de presentación de solicitudes hasta el 12 de mayo de 2023, inclusive, por lo que resulta ampliado el plazo regulado en el artículo 8 de las bases reguladoras de la citada resolución.

Santiago de Compostela, 25 de abril de 2023

Antonio Rodríguez Miranda

Secretario general de la Emigración

(NO ESCRIBIR EN EL DORSO)

La4 (210 x 297) UNE